



Perspectivas y prioridades CSA para el trabajo sindical propuesto para la Conferencia del Clima SB56

Evento Paralelo sobre Protección Social y Transición Justa 14 de junio 2022

Protección social para la Transición Justa

La CSA definió la Protección Social como una de las cinco prioridades temáticas para el periodo. Las negociaciones climáticas y en general las que debaten sobre los objetivos de desarrollo avanza en incluir esta temática de manera transversal en las negociaciones específicas. La protección social constituye una prioridad política para los países de la región y ha quedado claro cómo, en el marco de la pandemia, la fragilidad o la inexistencia de sistemas de protección social sólidos socavó la oportunidad de atender el impacto social, económico, laboral y de género de la pandemia.

Para la CSA, la protección social abarca diversas temáticas: seguridad social, salud y seguridad laboral, políticas públicas para la atención de primera infancia, los cuidados a lo largo de toda la vida, la inclusión integral considerando las personas con discapacidad, las personas que trabajan en condiciones de informalidad, entre otros. La cobertura de protección social debe garantizarse independiente del tipo de vínculo o contrato laboral de los trabajadores/as, incluso frente a la inexistencia de un vínculo.

La recomposición y defensa de los sistemas de seguridad social es un componente estratégico de esta prioridad. En este sentido se defiende y se promueve la existencia de un “modelo de seguridad social universal, solidario, público, no discriminatorio, inclusivo, integral y distributivo bajo la responsabilidad del Estado como garantía de protección para todas las personas y la participación vinculante de trabajadores/as en el diseño, implementación, seguimiento, control y gestión.” (CSA, [Resolución 4to. Congreso, abril 2021](#))

El desafío de la protección social en la región está relacionado con las altas tasas de informalidad que prevalecen (que constituyen por definición formas de trabajo desprotegido y en gran medida también precarios), con la búsqueda de formas de financiación sostenibles de los sistemas públicos de protección social y con el combate a los efectos de décadas de promoción de formas de privatización y mercantilización de los sistemas de seguridad social, a partir de mecanismos de capitalización individual. Entre estos efectos, uno de los más evidentes es la creciente desigualdad.

La apuesta sigue estando en sistemas de reparto basados en mecanismos solidarios y redistributivos, contributivos y no contributivos. La CSA promueve y defiende la recuperación del control público de los sistemas de seguridad social en todas sus fases y el financiamiento tripartito a través de las contribuciones del Estado, el sector privado y el sector de trabajadores/as para lograr sistemas democráticos, justos y sostenibles en el tiempo.



Estamos frente a una coyuntura de crisis de diverso tipo que nos impone la planificación de múltiples transiciones. El debate sobre la transición energética es central dentro de la discusión más amplia sobre la crisis ambiental y de cambio de modelo de producción y consumo. Los sindicatos han sido responsables de impulsar y promover la transición justa como respuesta a la crisis climática. La transición justa como concepto y principio aplica a una diversidad de temas, no solo para la transición de los sistemas energéticos.

También se plantea una transición que sea justa para la digitalización y el trabajo que emergerá de la misma. En esta coyuntura de transiciones será fundamental el papel del Estado y las políticas públicas.

En este sentido, es imprescindible construir una propuesta desde la perspectiva de la clase trabajadora sobre el rol que ocuparán los sistemas de protección social en las respuestas a la crisis climática y ambiental y la necesidad de construir sistemas de protección social robustos que puedan dar garantía de protección a los trabajadores y las trabajadoras que perderán sus empleos o que sufrirán los impactos de transiciones necesarias para el cambio modelo. Aún más si estas transiciones son corporativas, orientadas al mercado y no al bienestar, el trabajo decente o la vida de las personas.

Los sistemas de protección social jugarán un rol preponderante no solamente a través de programas de transferencias monetarias, transferencias en especie o seguros de desempleo. También deberán correlacionarse con políticas de empleo que incorporen capacitación en nuevas áreas. En este punto, el reconocimiento de los trabajos de cuidados será muy importante, ya que podrán generarse nuevas fuentes de empleo pero también contribuirán al fortalecimiento de los sistemas de protección social.

El cambio climático impacta de manera diferencial en las personas dependiendo de la clase social, género, ascendencia étnico-racial, lugar geográfico y territorio donde se habita. Las poblaciones y colectivos más vulnerables ya sufren las peores consecuencias de la crisis climática, entre las cuales se encuentran la pérdida de los medios de vida, sus trabajos, sus ingresos, sus viviendas, la imposibilidad de acceder a fuentes de agua potable, aire, semillas y la exposición a riesgos de vida y salud, entre otros.

Cualquier transición tendrá impactos. La clase trabajadora propone que, si la transición energética es justa, entonces no serán los trabajadores y trabajadoras los que pierdan el empleo o empeoren sus condiciones de trabajo, no serán las comunidades quienes pierdan sus medios de vida, deban salir de sus territorios, no serán los territorios los que carguen con los efectos de un nuevo ciclo de explotación y despojo.

Las políticas que se implementen para mitigar el cambio climático, adaptarse a los efectos de la crisis climática y transicionar hacia sistemas energéticos descarbonizados y basados en energías renovables, tendrán impactos distributivos. Si estas políticas continúan el camino trazado hasta ahora, esos impactos muy probablemente sean regresivos. La diferencia con otras regiones es que América Latina y el Caribe ya constituye la región más desigual del planeta, por lo que es imprescindible que las



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL



políticas públicas consideren el carácter concentrador de la riqueza y el principio de distribución.

La evolución de los sistemas de protección social es un reflejo de fenómenos diversos: crecimiento económico, cambios históricos en los modos de producción, cambios demográficos y sus impactos en el mercado laboral, el desarrollo tecnológico, el desarrollo de las sociedades modernas.

Las políticas de atención a los riesgos en el trabajo y los seguros deberían acompañar el diagnóstico sobre las enfermedades de mayor incidencia en un momento y sociedad dados. Se hace cada vez más importante asegurar un acceso universal a la salud más allá de la asistencia médica asegurada a los/as trabajadores/as que aportan a la seguridad social, con el fin de no dejar a nadie atrás, tanto en la atención de los impactos que el cambio climático tendrá en las personas, así como también en la incidencia de nuevas enfermedades y patologías producto de la degradación de suelos, territorios y biodiversidad. La pandemia por COVID-19 fue solo un ejemplo del desafío sanitario y social impuesto por los cambios en la biodiversidad y las posibles enfermedades que se generan.

En este sentido, los sistemas de protección social tienen un desafío relativamente nuevo y es la incorporación del riesgo estructural que presenta el avance del cambio climático en nuestros países. En la región, este desafío se suma al estructural que tiene que ver con la fragilidad, insuficiencia o no existencia de sistemas de protección social.

Por otro lado, la protección social también tiene un papel importante con relación a la garantía del derecho a la alimentación. La crisis de 2008 expuso las repercusiones que las crisis financieras pueden tener en el acceso a alimentos, especialmente para los sectores más vulnerables de la población. En el marco de un conflicto armado con impacto global y una subida generalizada de precios a nivel mundial y regional, es fundamental incluir políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria como componentes de la protección social. Principalmente para responder al mayor impacto de la hambruna en poblaciones más vulnerables, como la infancia y las personas mayores. El hambre sigue siendo una realidad en la mayoría de los países de la región.

El sindicalismo de las Américas ha promovido y demandado políticas públicas nacionales que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria. Esto implica abastecimiento de alimentos sustentables en los mercados internos urbanos y rurales, apoyo e incentivos a la agroecología, la agricultura familiar y campesina, reconociendo que esta producción es la responsable por nuestros alimentos y que aporta con sus formas, mecanismos y herramientas productivas y con sus modos de vida, a mitigar y adaptarse al cambio climático.

El cambio del modelo de producción y consumo está en la base de la propuesta de desarrollo sustentable que hace la CSA. Esto implica disputar el papel de las empresas transnacionales que dominan el mercado de alimentos de nuestros países, con criterios de inserción internacional definidos por los precios mundiales de los mismos.